



*1829 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** Designar, por un nuevo período, a la Esp. Verónica R. LOGEGARAY en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva - EX-2021-02972158.-

---

V I S T O la resolución C.S. 4726/12, las resoluciones C.D. 1660/19, C.D. 2133/19, RESCD-2020-572-E-UBA-DCT\_FAGRO, la resolución REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT\_FAGRO ratificada por RESCD-2021-246-E-UBA-DCT\_FAGRO, las resoluciones REDEC-2019-5224-E-UBA-DCT\_FAGRO, REDEC-2019-5758-E-UBA-DCT\_FAGRO y las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, de la cátedra de Horticultura (asignatura obligatoria: Horticultura – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal y las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva la propuesta de renovación de la designación de la Esp. Verónica Romina LOGEGARAY y,

### **CONSIDERANDO**

Que por resolución C.S. 4726/12 se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución C.D. 1660/19 se aprueba el Reglamento para Veedores de Concursos de Auxiliares Docentes.

Que por resolución C.D. 2133/19 se aprobó el llamado concurso de renovación del cargo

ocupado, con carácter de regular vencido, por la Esp. LOGEGARAY.

Que al cierre de la inscripción de acuerdo con lo dispuesto por la resolución REDEC-2019-5224-E-UBA-DCT\_FAGRO se ha inscripto como única aspirante la Esp. Verónica Romina LOGEGARAY (DNI 26.894.173).

Que por resolución REDEC-2019-5758-E-UBA-DCT\_FAGRO se designa como Veedor titular por el Claustro de Graduados al Mag. Gabriel Antonio LORENZO y como suplentes al Dr. Fernando Hugo OREJA y el Ing. Agr. Cristian Jonatan MALAVERT PINEDA.

Que por resolución RESCD-2020-572-E-UBA-DCT\_FAGRO se designa el jurado conformado por la M.Sc. Diana FREZZA, la Dra. Ana María ROMERO y el Máster Juan Ignacio GORI como miembros titulares y los Dres. María Gisela SEMMARTIN, Edmundo Leonardo PLOCHUK y Cecilia Corina GELABERT como miembros suplentes.

Que por resolución REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT\_FAGRO ratificada por RESCD-2021-246-E-UBA-DCT\_FAGRO se reanudan los concursos de Auxiliares Docentes y por el artículo 8° se establece que transitoriamente en atención a la pandemia de COVID-19, y hasta el 30 de junio de 2021 o hasta que se retomen en su totalidad las actividades presenciales, que las pruebas de oposición y entrevistas personales en los concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docente podrán realizarse por videoconferencia y que de acuerdo con lo establecido en el Art. 10, párrafo primero el Convenio Colectivo de Trabajo, la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires (ADUBA) podrá designar un (1) veedor gremial.

Que, en virtud de lo mencionado en el Considerando anterior, se solicita a la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires con fecha 4 de agosto de 2021 la designación de un Veedor gremial sin haberse recibido respuesta.

Que, en el dictamen, el Jurado conformado por la M.Sc. Diana FREZZA, la Dra. Ana María ROMERO y el Máster Juan Ignacio GORI se informa que la entrevista y clase pública se sustanciaron con la presencia del Veedor por el Claustro de Graduados Mag. Gabriel Antonio LORENZO y expresa que “este Jurado propone la renovación de la designación de la Ing. Agr. Esp. Verónica Romina LOGEGARAY en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, de la cátedra de Horticultura (asignatura obligatoria: Horticultura - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal”.

Que en el informe el Veedor por el Claustro de Graduados Mag. Gabriel Antonio LORENZO manifiesta que “el trámite del mismo se realizó con toda normalidad y respetando los lineamientos reglamentarios vigentes”.

Que del informe de la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes se desprende que se dispone de recursos genuinos para afrontar el gasto.

Lo aconsejado por la Comisión de Gestión Académica.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 15 de marzo de 2022.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

### R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

ARTÍCULO 2º.- Designar, por un nuevo período, a la Esp. Verónica Romina LOGEGARAY (DNI 26.894.173 – Leg. 150.575) en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Horticultura (asignatura obligatoria: Horticultura – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 15 de marzo de 2022 y por el período establecido en la resolución C.S. 4726/12.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo 2º se deberá imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución con cargo a: EJERCICIO 2022 – FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – FACULTAD DE AGRONOMÍA – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 1 – PARTIDA PRINCIPAL 1 (UNO).

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes y de Personal y Liquidación de Haberes a sus efectos. Cumplido, archívese.

CL.